

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	444972				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LMCN N° 01/2024 CON ID N° 444972 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS DE COMUNICACION - CONTRATO ABIERTO - FONDOS ROYALTIES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Aregua / Uoc Aregua				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2024	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:09
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Aregua - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	MARIA ANGELICA ESTIGARRIBIA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1.	1333862-5	JOSE DOMINGO VALDEZ FERNANDEZ	jdvf_09081964@hotmail.com
----	-----------	-------------------------------	---------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE DOMINGO VALDEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.212.312 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 18/01/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JOSE DOMINGO VALDEZ FERNANDEZ	148	1804713	SI	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:09 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



Areguá, 22 de agosto de 2024

DECLARACION JURADA

Yo **HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS**, Intendente Municipal de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 3.236.536 representante Legal de la Municipalidad, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***"Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad, que son las reparaciones de las vías de acceso, para así darles una respuesta a esas necesidades para que cada ciudadano, pueda acceder a todas las necesidades básicas gracias al mantenimiento y reparación de estas vías de comunicación, en distintos barrios de la ciudad; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que las obras requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----


Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente Municipal
Municipalidad de Areguá

